

EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP
UNIDAD FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sistema utilizado:

- ✓ Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF. Con subsistema de Presupuesto, Subsistema de Contabilidad y Subsistema de Tesorería.

Principales políticas contables:

- ✓ Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas-SINFIP, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, actualizado según Acuerdo Ministerial No. 0048 de 10 de agosto de 2022.
- ✓ Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero, actualizado según Acuerdo Ministerial No. 0049 de 10 de agosto de 2022.
- ✓ Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2022 y apertura del ejercicio fiscal 2023, y sus anexos 1, 2, 3 y 4, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en Acuerdo No. 0076, de fecha 29 de noviembre de 2022.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su respectivo reglamento.
- ✓ La Propiedad, Planta y Equipo de la empresa se reconoce bajo los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE).
- ✓ Depreciación Método de Línea Recta, según lo establece la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE).
- ✓ Reconocimiento de activos mineros (proyectos de inversión), como parte del activo según Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 17 INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS.
- ✓ Política interna para el reconocimiento de costos y gastos en las etapas de prospección, exploración y evaluación de los proyectos mineros aprobado por el Gerente General Subrogante de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP con Resolución Nro. 126-ENAMI EP-2016.
- ✓ Las adquisiciones y consumo de existencias corriente e inversión se reconocen conforme a la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 9 INVENTARIOS, en el Sistema de Bienes y Existencias esByE.
- ✓ Moneda expresada en dólares.

NOTAS EXPLICATIVAS

Breve descripción de las cuentas que se presentan en los estados financieros.

- **Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Cuentas que registran los saldos de la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador, y la cuenta de ingresos de autogestión de BanEcuador.
- **Anticipo de Fondos.** - Compuesta por los dos anticipos entregados por concepto de manejo integrado de liquidez del sector público con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Cuentas por cobrar.** - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal.
- **Inventario para Consumo Corriente.** - Cuenta que registra las adquisiciones de los bienes de existencias adquiridos con presupuesto del gasto corriente, su consumo genera una disminución en el activo y ocasiona un gasto no operacional en el Estado de Resultados.
- **Inversiones Permanentes en Títulos y Valores.** - Cuenta que registra las inversiones realizadas en la Gran Nacional Mariscal Sucre.
- **Deudores Financieros.** - Agrupa las cuentas por cobrar por concepto de tasas y contribuciones.
- **Servicios y Otros Pagos Diferidos.** - Corresponde a la cuenta de Prepagos de Seguros, su amortización mensual genera una disminución en el activo y un incremento en el gasto no operacional en el Estado de Resultados.
- **Propiedad, Planta y Equipo.** - Cuenta que registra la adquisición de bienes muebles e inmuebles con fuente de financiamiento recursos fiscales destinados a actividades administrativas y operacionales.
- **Inversiones en Proyectos y Programas.** - Cuenta que registra la acumulación de gastos que se van realizando con cargo a los proyectos de inversión en los ejercicios fiscales, según la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 17.
- **Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión.** - Cuenta que registra las adquisiciones de los bienes de existencias adquiridos con presupuesto del gasto de Inversión, su consumo genera una disminución en el activo y ocasiona un gasto en el Estado de Resultados.

- **Bienes Muebles para Inversión.** - Cuenta que registra la adquisición de bienes muebles e inmuebles con fuente de financiamiento recursos fiscales a través de Proyectos de Inversión aprobados por la Secretaria Nacional de Planificación destinados a actividades en programas.
- **Pasivo Corriente.** -Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, tales como remuneraciones, proveedores y/o contratistas de bienes y servicios, declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas y planillas patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- **Pasivo No Corriente.** -Comprende las deudas y obligaciones que se registran a largo plazo, encontrándose dentro de este grupo las provisiones por desahucio y despido intempestivo del personal con cargo a gasto corriente e inversión, conforme estudio actuarial del período fiscal 2022.
- **Patrimonio Público.** - Constituye todas las acciones participaciones, títulos habilitantes, bienes tangibles e intangibles y demás activos y pasivos que posean tanto al momento de su creación como en el futuro. Art. 38 Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- **Ingresos de Gestión.** - Incluye los incrementos directos del financiamiento propio, originados por ingresos provenientes por cesión y transferencia de derechos mineros y compensación económica de los contratos de operaciones mineras.
- **Gastos de Gestión.** - Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en gastos incurridos en Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Financieros, Impuestos, Transferencias, Costos de Ventas, Gastos Diferidos, Actualizaciones y Ajustes.
- **Gastos en Inversiones Públicas.** - Cuenta que registra los gastos que se van amortizando de los proyectos de inversión en cada ejercicio fiscal. Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 17.
- **Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público.** - Asignación presupuestaria de gastos permanentes entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.** - Asignación presupuestaria de gastos no permanentes proyectos de inversión aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación entregadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Otros Ingresos y Gastos.** - Cuentas que registran los valores de ajustes de ejercicios anteriores (transferencias no realizadas por el Ministerio de Economía Finanzas), Indemnizaciones y valores no reclamados, multas a proveedores y/o contratistas, Depreciación Bienes de Administración, de Inversión, amortizaciones y otros.
- **Resultado de Ejercicio.** - Ingresos menos gastos de operación más transferencia del Gobierno Central, menos transferencias entregadas, más/menos otros ingresos y gastos.

NOTAS ACLARATORIAS

IMPORTANTES SUCESOS OCURRIDOS - REVELACIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo Corriente

1. Efectivo y Equivalente de Efectivo: USD 989.745,87

La composición de esta cuenta comprende en un principio del saldo de efectivo y sus equivalentes de las cuentas de autogestión y fiscales al 31 de diciembre de 2021, que son registradas como saldo inicial al 01 de enero de 2022 más los valores de autogestión recaudados en el presente año.

Dentro del cuarto trimestre del período fiscal 2022, se recaudó en esta cuenta el valor de USD 170.499,38 generado del contrato de cesión y transferencia de YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO. LTD, correspondiente a la cuota trimestral de los proyectos Telimbela y El Torneado.

Impacto económico. – Con la recaudación efectuada dentro del período fiscal 2022 se ha logrado financiar las actividades para el funcionamiento de la empresa en corto plazo, y cierto financiamiento servirá para cumplir con obligaciones dentro del período fiscal 2023.

2. Anticipo de Fondos: USD 500.000,00

Corresponde a valores debitados en base al Convenio de manejo integrado de liquidez del sector público (Art. 182 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP) y Resolución Interinstitucional 0001 (BCE-MEF).

El primer débito bancario a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por el valor de USD 300.000,00, fue realizado el 13 de abril de 2020, conforme el Oficio MEF-SCG-2020-3073-O de fecha 22 de mayo de 2020.

El segundo débito bancario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por el valor de USD 200.000,00, fue realizado el 28 de agosto de 2020. Dando un valor total general de USD 500.00,00.

Impacto económico. – El valor de los anticipos entregados por convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, constituyen valores a favor de la empresa.

3. Cuentas por Cobrar: USD 27.731,66

Al 31 de diciembre del año 2022, se registran valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado en Compras generadas durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cruce de la cuenta se lo realiza automáticamente a través del sistema en el mes de enero del 2023.

Impacto económico. - Su reconocimiento permitirá la depuración de la cuenta en lo correspondiente a impuestos.

4. Inventarios para Consumo Corriente: USD 23.073,72

Agrupar las cuentas de bienes de existencias adquiridos por la empresa con presupuesto corriente para el normal desarrollo de las actividades propias de los funcionarios de la ENAMI EP. En cumplimiento a la recomendación de Auditoría, actualmente su stock se controla en base a la herramienta informática desarrollada por los funcionarios de la Unidad de Tecnología y Comunicación de la ENAMI EP bajo el método de promedio ponderado.

Impacto económico. - Los consumos de las existencias originan una disminución en los Activos y un incremento en los Gastos no Operacionales, los controles de stock mínimo de las existencias generan un menor gasto, dando cumplimiento a las políticas de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional.

Activo No Corriente

5. Inversiones Permanentes en Títulos y Valores: USD 51.000,00

Conforme Acta extraordinaria Nro. 004 del Directorio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, Memorando Nro. 017-ENAMI-GG-2010 y Oficio Nro. GMS-01 que hacen referencia al depósito de valores en cuenta de integración de capital, la ENAMI EP otorga Aportes para Futura Capitalización a la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

En el mes de enero del año 2019, se realiza la reclasificación contable de la cuenta de "Aportes para futuras capitalizaciones" a la cuenta contable "Acciones" conforme copias de certificados notariados de acciones entregadas por la Gran Nacional Minera

Mariscal Sucre C.E.M. GNMMS mediante Oficio Nro. GMS-CEM-2019-015 de fecha 24 de enero de 2019.

Impacto económico. - El capital social de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre es de USD 100.000,00 dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una, de las cuales 51 acciones corresponden a la Serie "A" propiedad de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

6. Deudores Financieros: USD 2.343.452,03

Se compone por las cuentas por cobrar de años anteriores de tasa y contribuciones, principalmente al registro de cuentas por cobrar de Contratos de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros y de compensaciones económicas de Contratos de Operación Minera.

NRO.	CUENTAS POR COBRAR	TOTAL
1	COOPERATIVA DE PRODUCCION MINERA RIO SANTIAGO CAYAPA COOPROSAN	247.500,00
2	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S A SOMILOR	0,00
3	BARNUEVO FEIJOO DARWIN STALIN	152.800,00
4	ZUÑIGA SALINAS AUSBERTO MOISES	247.600,00
5	TRANSCONMI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	1.388.749,25
6	YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO LTDA.	306.560,16
7	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	242,62
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		2.343.452,03

Transconmi Construcciones Compañía Ltda.- Es importante indicar que, la cartera vencida al cuarto trimestre del 2022, corresponde mayormente a Transconmi Construcciones Compañía Ltda, la misma que sigue incumpliendo con el pago de las cuotas establecidas en el pagaré a la orden con vencimientos sucesivos del contrato de cesión y transferencia.

Al cuarto trimestre la Coordinación Jurídica informa sobre el Juicio ejecutivo (Pagaré a la orden), suscribe un Acuerdo entre Transconmi Construcciones Compañía Ltda. y la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, el 14 de diciembre de 2022, en el CENTRO DE MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ONLINE DISPUTE RESOLUTION ECUADOR (ODR-E), INCUMPLIMIENTO DE PAGOS, en el cual establece un pago en enero del 2023 por USD 53.224,92 y mediante el cronograma de pago propuesto desde febrero del 2023, se establecen (36) cuotas de USD 37.097,90 hasta el 5 de enero de 2026

con un total de USD 1.335.524,33. Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía Transconmi Cía. Ltda. ha cancelado USD 311.250,75.

Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa - COOPROSAN. - El proceso No. 17230-2017-04658 se encuentra con Sentencia ejecutoriada de fecha 26 de junio de 2018, Cobro de Pagaré a la Orden, juicio No. 17230-2017-04658, se encuentra en fase de Ejecución, y liquidación de asociación de la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa "COOPROSAN".

La Coordinación Jurídica ha tomado contacto con el Sr. Johnny Amador Macías Vega liquidador de la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa "COOPROSAN", servidor Público de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con el propósito de conocer con los avances de liquidación a efectuarse y conocer sobre bienes que podrían ser susceptibles de embargo a favor la "ENAMI EP", el funcionario antes mencionado aún no ha realizado la liquidación de la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa "COOPROSAN", dando un estimado de tiempo de alrededor de 2 meses actas que serán entregadas en la vía judicial por lo se le solicito celeridad, además nos remitió la nómina de quienes forman parte de la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa "COOPROSAN" archivo que adjunto al correo, por tal sentido se continuará realizando un seguimiento personal a fin de ejecutar lo dictado en sentencia, adjunto el listado de socios de la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa "COOPROSAN".

Zúñiga Salinas Ausberto Moises. - El 20 de octubre del 2022 en el CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CENARC, se suscribió entre el señor Zúñiga Salinas Ausberto Moises operador minero de Campanillas y Campanillas 1 y la Empresa Nacional Minera ENAMI EP la Acta Nro. 64-2022 de Acuerdo Total de Mediación.

El 26 de octubre de 2022, se suscribió el "*CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO CON GARANTÍA PRENDARIA ENTRE LA EMPRSA NACIONAL MINERA ENAMI EP Y EL SEÑOR AUSBERTO MOISES ZUÑIGA SALINAS*", habiendo el operador minero aceptado cancelar los valores adeudados mediante el otorgamiento de una participación adicional a la acordada del 5% de la producción bruta de minerales obtenida de las áreas de operación minera.

Barnuevo Feijoo Darwin Stalin. – El 25 de agosto de 2022 se emitió la Orden de Pago Inmediato con medidas cautelares signándole un número conforme lo establece la Normativa Interna y el Código orgánico Administrativo, en el proceso Coactivo No. ENAMI-OPI-QUI 001-2022 hay lo siguiente: con la notificación y orden de pago inmediato realizada al coactivado, sentando razón de fecha 26 de septiembre de 2022, por boletas los días 28 y 31 de agosto de 2022 en las Instalaciones de su campamento que lo tiene en la concesión minera Campanillas ubicada en la Parroquia San Carlos de las Minas-Cantón Zamora Provincia de Zamora Chinchipe, además se envió a través de su correo electrónico stalinbarnuevo7@gmail.com la Orden de Pago Inmediato No. ENAMIEP-OPI-QUI-001-2022, en los días martes 6 y jueves 8 de septiembre de 2022 constante en el proceso coactivo; además se procedió a oficiar a las siguientes entidades públicas: Superintendencia de la Economía Popular y

Solidaria, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Registradores de Datos Públicos, Director de la Agencia Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Contratación Pública “SERCOP” Y al Ministerio de Trabajo con el propósito de cumplir con las medidas cautelares dispuestas en la Orden De Pago Inmediato.

Yankuang Donghua Construction Co Ltda. - El contrato de cesión y transferencia de derechos mineros de los Proyectos Telimbela y El Torneado, suscritos el 21 de agosto de 2017, de acuerdo a las cuotas trimestrales detalladas en el pagaré a la orden con vencimiento sucesivos al mes de diciembre se recaudó la cuota trimestral 20/24, su contrato vence en diciembre del año 2023.

Impacto económico. - Su recaudación, generará el flujo de efectivo requerido para cubrir las operaciones de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

Propiedad planta y equipo - Activo Fijo

7. Bienes de administración: USD 2.546.594,45

Informe de Inventario de la toma física de bienes de larga duración

Según el Informe de Inventario físico de bienes de larga duración y existencias al 31 de diciembre de 2022, presentado por la Coordinación Administrativa Financiera al Gerente General de la empresa, mediante Memorando Nro. ENAMI-CAF-2022-0498-MEM de fecha 28 de diciembre de 2022, no señala ajustes por diferencias en bienes de larga duración y existencias, que la Unidad Financiera deba registrar.

De acuerdo al orden establecido en el cronograma de toma física de bienes se efectuó el reconocimiento de los TAG's (etiquetas) instaladas en cada uno los bienes de larga duración por medio de dispositivo HandHeld, utilizando tecnología RFID (radiofrecuencia) para capturar y almacenar los códigos leídos de los bienes en un espacio determinado.

El método utilizado en el levantamiento de toma física de bienes de larga duración fue por la técnica de “barrido”, por medio del cual se realizó la captura del 100% de los bienes de larga duración en todas las áreas y dependencias de la ENAMI EP.

Para la constatación física de existencias, en presencia de la comisión, se validó el reporte emitido por el sistema interno de manejo y control de existencias, se realizó la validación de los custodios a quienes les fueron asignados bienes, en los casos de actualización de ubicación, estas observaciones fueron consideradas en el reporte de toma física de manera individual. Se realizó la conciliación de saldos de bienes de larga duración y existencias, con los saldos contables, sin presentar ninguna diferencia. Sin embargo, la Unidad Administrativa se encuentra en proceso de carga inicial de toda la información correspondiente a propiedad, planta y equipo en el Sistema de Bienes y Existencias esBYE, según las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas, Ministerio de Economía y Finanzas.

La constatación de existencias se efectuó con base en el reporte emitido por el sistema implementado para control y manejo de existencias, que se encuentra en ejecución desde el ejercicio 2017, al igual que en el caso de bienes de larga duración se realizó la conciliación respectiva, sin encontrar diferencias con los saldos registrados por Contabilidad.

Durante la toma física realizada, se procedió con la verificación de los bienes ubicados en cada dependencia de la ENAMI EP, oficina matriz y proyectos, así como en la Bodega Central ubicada en el sector de Llano Grande. Sin embargo, se informa lo siguiente detectado en la toma física de inventarios:

BIENES NO UBICADOS

En la toma física correspondiente al periodo fiscal 2022, no fue ubicada la excavadora marca Komatsu, modelo PC200LC8 serie A91144, TARG FRID 3009, MOTOR 73342531, entregada mediante Contrato de Comodato a la Empresa Pública del Agua,

Sobre este particular la ENAMI EP (comodante) ha solicitado en el año 2022 a la Empresa Pública del Agua EPA EP (comodataria) ejecutar las gestiones necesarias para la restitución de valores por la pérdida del bien, sin tener respuesta favorable hasta el 31 de diciembre del 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 se procedió a realizar la conciliación de saldos de las cuentas de bienes de larga duración con los registros contables entregados por la Supervisión Financiera, obteniendo un valor total de USD 9.436.285,97 en el sistema de control de activos fijos (AFDO) y de USD 9.436.285,97 de saldo total en contabilidad, de acuerdo al siguiente resumen de resultados de constatación física:

Bienes Ubicados por un valor de USD 9.263.223,47; **Bienes No Ubicados** por un valor de USD 173.062,50 representando un total sistema activos fijos de USD 9.436.285,97

Proceso Remate de Bienes

El 29 de septiembre de 2022, mediante memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0100-MEM, el Gerente General Subrogante designó a la Junta de Remate para continuar con el procedimiento de Enajenación de Bienes, en concordancia con la Resolución No. 217-2021-DIR-ENAMIEP de la sesión de Directorio de 18 de febrero de 2021, el Reglamento Interno para la Administración y Control de Bienes e Inventarios de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, y el Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 67-CG-2018, artículo 83 "Junta de Remates".

Según Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0013-RLS, el Gerente General Subrogante resuelve: "(...) *Aprobar la enajenación de bienes mediante remate, por concurso de ofertas en sobre cerrado, de conformidad con las normas determinadas en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y la recomendación contenida*

en las Actas Nro. 001-2022-REM de 03 de octubre de 2022; Acta Nro. 002-2022-REM de 14 de octubre de 2022 y Acta 003-2022-REM de 31 de octubre de 2022.

De la ejecución de la presente Resolución encárguese los miembros de la Junta de Remate designados mediante memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0100-MEM de 29 de septiembre de 2022.”

El 23 de noviembre de 2022 a las 10:40 horas se inicia el remate de bienes muebles de propiedad de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, dentro del cual se recibieron 23 sobres correspondientes a los 7 bienes a ser subastados.

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP en este proceso de remate recaudó el valor de USD 222.171,87 de los cuales cinco de los bienes fueron facturados en el mes de diciembre del 2022, dando un total de USD 179.739,17 USD y dos bienes facturados en el mes de enero del 2023 por un total de USD 42.432,70.

8. Inversiones en Proyectos y programas: USD 8.140.767,67

En aplicación a la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta al reconocimiento de gastos de gestión y a la aprobación del Gerente General de la **“Política para el reconocimiento de costos y gastos en las etapas de prospección, exploración y evaluación de los proyectos mineros”**, en el ejercicio fiscal 2022 se dio continuidad al reconocimiento como Gastos Operacionales de los desembolsos que no fueron considerados como capitalizables en los proyectos de inversión.

Impacto económico. - El reconocimiento de gastos, así como el cierre, liquidación y entrega por cesión y transferencia de los proyectos mineros ocasiona que los costos que se registran inicialmente como parte de los Activos genera un impacto negativo en el Estado de Resultados, ya que se registran como gastos operacionales.

Pasivo Corriente.

9. Depósitos y Fondos de Terceros: USD 92.374,40

Cuentas por Pagar Bienes y Servicios: USD 44.553,05

Corresponde a obligaciones pendientes de liquidación al final del ejercicio fiscal 2022, las mismas que se relacionan directamente con el pago de aportes y préstamos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad de Social y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, obligaciones que deben ser cumplidas en enero del 2023. Adicionalmente, se incluyen las cuentas por pagar a proveedores por la adquisición de bienes y servicios tanto de gasto corriente como de inversión. El detalle es el siguiente:

Cód. Contable	Cuenta	Institución Beneficiaria	Concepto	Valor
212.40	Descuentos y Retenciones. Generados en Gastos	IESS	Aportes, Préstamos y Fondos de Reserva	92.374,40
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	SRI	Retenciones de IVA	44.553,05
			TOTAL	136.927,45

Impacto económico. – Estas obligaciones serán regularizadas en el año 2023 con el saldo disponible de caja bancos al 01 de enero de 2023, disminuyendo de esta manera el saldo de la cuenta bancaria.

Pasivo No Corriente.

10. Provisiones: USD 76.549,27

Corresponde a aquellas deudas y obligaciones de la Empresa a largo plazo. Conforme Memorando Nro. ENAMI-UTH-2022-0221-MEM de 20 de diciembre de 2022 la Supervisora de la Unidad de Talento Humano realiza la entrega del Estudio Actuarial ENAMI EP 2022 a la Unidad Financiera.

Una vez informados los resultados por parte de la Unidad de Talento Humano del Estudio Actuarial en base a la información presentada, entregada a la Unidad Financiera el 20 de diciembre del 2022, se procederá a realizar la actualización en los registros contables de las provisiones de empleados tanto de gasto corriente como de inversión, relacionados con las provisiones por Desahucio, Jubilación Patronal y Despido Intempestivo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, dando cumplimiento a la una recomendación de auditoria externa a estados financieros de la empresa.

Impacto económico. – Constituye una estimación de los desembolsos futuros que la empresa deba hacer frente como parte de las obligaciones laborales con sus empleados.

Patrimonio.

11. Patrimonio Empresas Públicas: USD 17.231.959,72

Constituye todas las acciones, participaciones, títulos habilitantes, bienes tangibles e intangibles y demás activos y pasivos que posee la empresa al 31 de diciembre de 2022 y que se ha venido acumulando a lo largo de su vida institucional.

Impacto económico. - El valor del resultado del ejercicio fiscal 2022, que consta en el Estado de Resultados por USD 2.817.185,76 como pérdida del ejercicio, al iniciar el año 2023 va a disminuir el Patrimonio Público de la empresa.

12. Cuentas de Orden: USD 2.403.013,04

Este saldo se compone por el valor de USD 2.333.957,76 que corresponde a garantías en documentos, específicamente por la custodia de pagarés a favor de la ENAMI EP y que se van renovando y/o dando de baja conforme se vayan cumpliendo los plazos establecidos contractualmente; adicional el valor de USD 24.687,70 que corresponden al registro de bienes no depreciables que según la normativa no cumplen los requisitos para ser considerados como activos fijos, pero deben ser sujetos de control y finalmente por el registro de una barra de doré y una de plata constituyéndose como activos contingentes por el valor de USD 44.367,58

Impacto económico. - Las cuentas de orden no presentan impacto en los resultados del ejercicio fiscal 2022, su registro contable obedece a la normativa de control dispuesto para éste efecto.

ESTADO DE RESULTADOS.

Ingresos Operacionales: USD 0,00

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP actualmente no registra Ingresos Operacionales que estén en relación con el giro del negocio (desarrollo de la actividad minera en todas sus fases). Los ingresos por cesión y transferencia de derechos mineros y de contratos de operación minera, constituyen ingresos no operacionales según el modelo de gestión de la empresa, los mismos que durante los últimos tiempos han financiado de forma importante las actividades económicas de la empresa.

Impacto económico. – La Empresa Nacional Minera dentro de este grupo contable únicamente ha registrado lo correspondiente al proceso de material mineralizado incautado y comercializado según Acuerdo No. 649 en donde se expiden las reformas al Reglamento General de la Ley de Minería.

Gastos y Costos Operacionales: USD 149.691,70

Agrupar la cuenta contable inversiones en Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, siempre y cuando las inversiones realizadas por los proyectos de la empresa sean clasificadas como Gastos de Gestión, de conformidad a la aplicación de la política contable aprobada por el Gerente General.

Impacto económico. – Actividades consideradas como gastos dentro de los proyectos de inversión de la empresa, los mismos que no resultan como actividades capitalizables.

Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales: USD 26.707,48

Grupo que registra la disminución periódica de la cuenta propiedad, planta y equipo de la empresa.

Cabe recalcar que según recomendación de auditoría externa la información correspondiente a las cuentas de propiedad, planta y equipo tanto corriente como de inversión, se encuentra en un proceso de migración de información del sistema propio de la empresa al Sistema de Bienes y Existencias ESBYE propio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Impacto económico. – Siempre representará una pérdida o disminución del valor de mercado de un activo a lo largo del tiempo.

Ingresos No Operacionales USD 543.961,40

1. Superficiales Mineros: USD 256.144,78

Los ingresos no operacionales en este período se generaron por el devengado de compensaciones económicas y aportes de contratos de operación minera, regalías a perpetuidad establecidos en contratos de cesión y transferencia.

2. Venta de Bienes y Servicios: USD 179.739,17

Ingresos recibidos por la venta efectuada de activos fijos dentro del proceso de remate de bienes realizado en el mes de noviembre de 2022 por la Unidad Administrativa y la Junta de Remates.

3. Actualización y Ajustes de Ingresos: USD 106.331,21

Grupo que registra la actualización de los registros contables correspondientes a Indemnizaciones Laborales, Despidos Intempestivos y Desahucios tanto en corriente como en inversión, en base al Estudio Actuarial de la empresa del año 2022.

4. Renta de Inversiones y Otros: USD 1.746,24

Correspondiente a otros ingresos originados por las recaudaciones de notas de crédito a favor de la empresa y devolución de valores por comisiones de servicios suspendidos.

CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	A DICIEMBRE 2022
623	Tasas y Contribuciones	256.144,78
624	Ventas de Bienes y Servicios	179.739,17
625	Rentas de Inversiones y Otros	1.746,24
629	Actualización y ajustes de Ingresos	106.331,21
TOTAL GENERAL		543.961,40

Impacto económico. - Estos ingresos constituyeron ingresos de autogestión que permitieron financiar una parte importante de las actividades económicas de la ENAMI EP durante el año 2022.

Gastos No Operacionales: USD 3.497.146,91

Constituyen desembolsos para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la empresa, que fueron financiadas a través de los diferentes grupos de gastos del presupuestario Corriente, referente a los grupos de gastos 51, 53, 57 y 84. A continuación, se incluye detalle:

Cta. Contable	Descripción	AÑO 2022 ENERO A DICIEMBRE
633	(-) Gastos en Remuneraciones	1.178.511,83
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	427.268,53
635	(-) Gastos Financieros y Otros	48.887,08
637	(-) Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	34.488,39
639	(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE GASTOS	1.807.991,08
TOTAL GENERAL		3.497.146,91

Dentro del grupo 639 Actualizaciones y Ajustes de Gastos se encuentra la baja del inventario "Proyecto Promain" ejecutado por la empresa en el año 2021, debido a que en el Instructivo para la Aplicación del Decreto Presidencial No. 649 no contempla en sus directrices la baja del inventario. Con la finalidad de dar cumplimiento a una recomendación de auditoría externa, el inventario fue dado de baja en el ejercicio fiscal 2022, según las directrices del ente rector de finanzas públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas.

Impacto económico. - La acumulación de estos gastos repercute directamente en los resultados del ejercicio, lo que influirá en el incremento o disminución del Patrimonio de Empresa Públicas.

3. Transferencias Netas: USD 312.398,93

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP, recibió recursos fiscales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por el procesamiento del material mineralizado incautado ejecutadas en Promain en el año 2021, lo cual permitió financiar las actividades operativas y administrativas de la empresa en el año 2022.

Impacto económico. – La transferencia de recursos fiscales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas sirvió para financiar las actividades del giro normal de la empresa durante el período fiscal 2022.

4. Resultado del ejercicio: USD 2.817.185,76 (Pérdida)

En el período fiscal 2022 los Estados Financieros de la empresa refleja una pérdida de USD 2.817.185,76 debido a que la empresa no ha generado nuevos ingresos que contribuyan a su operación económica.

15

Impacto económico. –

La disminución en el Capital, por la pérdida del ejercicio registrada en el año 2022, a pesar de un resultado negativo, la empresa por medio de los valores cobrados a los deudores financieros ha logrado financiar las actividades de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP durante el año 2022.

El resultado del presente ejercicio genera una disminución en el Patrimonio de la Empresa.

Norma Técnica sobre cuentas transitorias, para la conciliación de saldos contables en las Empresas Públicas

Con fecha 27 de junio del 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Acuerdo Ministerial No. 0066 emite la “Norma Técnica sobre cuentas transitorias, para la conciliación de saldos contables en las empresas públicas”. Esta normativa es publicada en el Registro Oficial No. 533 de fecha 18 de julio de 2019.

Contenido relevante del Acuerdo Nro. 066

"5. Cuentas Transitorias para Conciliación de Cuentas

- 5.1. *Las EP que mantengan saldos contables pendientes por conciliar al 30 de junio de 2020 deberán crear "Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos" para los distintos grupos de cuentas, e incorporar en ellas dichos saldos.*
- 5.2. *Las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos, servirán para focalizar las tareas de ajuste hasta llegar a su conciliación y, posteriormente, ser trasladada la información a la cuenta de origen.*
- 5.3. *Las transacciones a partir del 1 de julio de 2020, deben registrarse en las cuentas ordinarias y no podrán trasladarse a las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos.*
- 5.4. *Al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros reflejarán los saldos no conciliados que permanezcan en las Cuentas Transitorias para la Conciliación de Saldos. Los estados financieros así elaborados serán sometidos a auditoría externa.*

6. Revisión de saldos de las Cuentas Transitorias de Conciliación de Saldos.

- 6.1. *Excepto por las normas contenidas en este apartado, se seguirán aquellas previstas de modo general en las normas de contabilidad aplicadas en cada una de las empresas públicas en el ejercicio fiscal 2020 (v. gr., NIIF, NICSP o NCG).*

- 6.2. *La depuración de los saldos es de exclusiva responsabilidad de la EP, bajo la coordinación de los órganos internos destinatarios de esta norma técnica.*
- 6.3. *Los saldos de inversiones financieras que se mantengan durante el ejercicio 2021, deberán ser objeto de actualización con la finalidad de mantener a su valor razonable en la contabilidad.*
- 6.5. *Las cuentas de créditos diferidos deberán contar con los saldos de estimaciones de las respectivas obligaciones.*
- 6.6. *Los saldos de propiedad, planta y equipo deberán ser revalorizados por única vez, según corresponda como parte de las directrices para adopción por primera vez. En aquellos casos en los que no se pueda conocer el valor del costo histórico, se aplicará su costo atribuido.*
- 6.7. *De no existir la documentación que avale el dominio o propiedad de los bienes, se deberá mantener el saldo no conciliado hasta la regularización de la titularidad.*
- 6.8. *Los saldos de los inventarios (existencias), deberán estar igualmente conciliados y realizado el consumo de los mismos, tomando en cuenta el método del costo promedio ponderado a su ingreso en la bodega de almacenamiento.*
- 6.9. *Los bienes intangibles se incorporarán contablemente, en cuanto cumplan con los requisitos indicados en las normas emitidas para el efecto.*
- 6.10. *Se deberán registrar contablemente los valores correspondientes a las provisiones, sin que implique afectación presupuestaria.*
- 6.11. *Todas las empresas públicas deberán aplicar en su proforma presupuestaria, los ítems establecidos en los catálogos emitidos por el MEF.*

8. Información requerida para depuración de saldos

- 8.1. *En los procesos de control externo, las EP se ocuparán de que en los contratos que lleguen a celebrarse se incluyan estipulaciones en las que se agreguen, al menos, los requerimientos de información que constan en este apartado.*
- 8.2. *En los informes de auditoría externa de los estados financieros de las EP cortados al 31 de diciembre de 2022, se dejará constancia:*
 - (a) *De los saldos de las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos;*
 - (b) *La aplicación de esta Norma Técnica en la preparación de los estados financieros;*
 - (c) *La opinión del auditor sobre las causas de las que se desprendan los saldos de las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos;*
 - (d) *Las recomendaciones para superar la situación de hecho que origine los saldos en las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos;*
 - (e) *La razonabilidad de las restantes cifras presentadas en los estados financieros de una empresa pública y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables, incluida esta norma técnica; y,*
 - (f) *La exposición razonada de las observaciones vertidas en relación con la información presentada en los estados financieros, incluida sobre aquellos saldos constantes en las Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos.*
- 8.3. *Por ser esta norma técnica de cumplimiento obligatorio, se deberá incluir en los contratos de auditoría externa que una EP llegue a celebrar. Se entenderá que el respectivo contrato se encuentra incumplido, si el auditor externo emitiera un*

informe en el que se abstenga de emitir opinión y no satisfaga los requerimientos de información contenidos en este apartado.”

Cumplimiento de la Norma Técnica por parte de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP

17

Para el cumplimiento de esta Norma Técnica, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP basa su revisión principalmente en el apartado No. 6 sobre la “Revisión de saldos de las Cuentas Transitorias de Conciliación de Saldos”. Así:

6.1. Excepto por las normas contenidas en este apartado, se seguirán aquellas previstas de modo general en las normas de contabilidad aplicadas en cada una de las empresas públicas en el ejercicio fiscal 2020 (v. gr., NIIF, NICSP o NCG).

La normativa contable aplicable para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP se encuentra expuesta en el presente documento de Notas a los Estados Financieros dentro de los apartados “Principales políticas contables” y “Normativa aplicable para la emisión de Estados Financieros”.

6.2. La depuración de los saldos es de exclusiva responsabilidad de la EP, bajo la coordinación de los órganos internos destinatarios de esta norma técnica.

La ENAMI EP a través de la Unidad Financiera de la Coordinación Administrativa y Financiera ha dado cumplimiento a la depuración de saldos conforme lo determina esta norma técnica.

6.3. Los saldos de inversiones financieras que se mantengan durante el ejercicio 2021, deberán ser objeto de actualización con la finalidad de mantener a su valor razonable en la contabilidad.

La empresa Nacional Minera ENAMI EP, registra Acciones dentro del grupo de cuentas Inversiones en Títulos y Valores. Estas Acciones corresponde a las que la ENAMI EP mantiene en la empresa Gran Nacional Minera Mariscal Sucre por USD 51.000,00. El capital social de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre es de USD 100.000,00 dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una, de las cuales 51 acciones corresponden a la Serie “A” propiedad de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

En el mes de enero del año 2019, se realizó la reclasificación contable de la cuenta de “Aportes para futuras capitalizaciones” a la cuenta contable “Acciones” conforme copias de certificados notariados de acciones entregadas por la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. GNMMS mediante Oficio Nro. GMS-CEM-2019-015 de fecha 24 de enero de 2019. (Ver apartado No. “5. Inversiones Permanentes en Títulos y Valores”)

6.5. Las cuentas de créditos diferidos deberán contar con los saldos de estimaciones de las respectivas obligaciones.

Dentro del Pasivo No Corriente – Otros Pasivos, en el Estado de Situación Financiera de la ENAMI EP al 31 de diciembre de 2022, se encuentra el grupo contable 225

denominado “Créditos Diferidos” que comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos que, por sus características, se devengan en el tiempo; así como las estimaciones de obligaciones a cumplir en períodos posteriores.

Se encuentran actualizados los registros contables correspondientes a las estimaciones por desahucio, despido intempestivo e indemnización laboral de los servidores, realizadas por un actuario durante el año 2022.

6.6. Los saldos de propiedad, planta y equipo deberán ser revalorizados por única vez, según corresponda como parte de las directrices para adopción por primera vez. En aquellos casos en los que no se pueda conocer el valor del costo histórico, se aplicará su costo atribuido.

Actualmente la Unidad Administrativa se encuentra trabajando conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas en la carga inicial de los bienes correspondientes a propiedad planta y equipo en el Sistema de Bienes y Existencias ESBYE.

6.7. De no existir la documentación que avale el dominio o propiedad de los bienes, se deberá mantener el saldo no conciliado hasta la regularización de la titularidad.

Todos los bienes que posee la ENAMI EP y que se encuentran registrados contablemente en los estados financieros, presentan documentos que avalan el dominio y propiedad de la Empresa, como requisito previo a su ingreso.

6.8. Los saldos de los inventarios (existencias), deberán estar igualmente conciliados y realizado el consumo de los mismos, tomando en cuenta el método del costo promedio ponderado a su ingreso en la bodega de almacenamiento.

Los inventarios (existencias) son conciliados y registrados su consumo de forma mensual por parte de la Unidad Financiera, conforme los reportes entregados por la Unidad Administrativa. Adicionalmente, los bienes de existencias son controlados por el analista de bienes y Activos Fijos de la Unidad Administrativa, bajo el método del costo promedio ponderado.

6.9. Los bienes intangibles se incorporarán contablemente, en cuanto cumplan con los requisitos indicados en las normas emitidas para el efecto.

Al 31 de diciembre de 2022, los Estados Financieros de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, no registra bienes intangibles.

6.10. Se deberán registrar contablemente los valores correspondientes a las provisiones, sin que implique afectación presupuestaria.

Conforme lo mencionado en el presente documento, al 31 de diciembre de 2022, los Estados Financieros de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, registran provisiones actualizadas dentro del Pasivo por concepto de Desahucio, Despido Intempestivo y Jubilación Patronal.

6.11. Todas las empresas públicas deberán aplicar en su proforma presupuestaria, los ítems establecidos en los catálogos emitidos por el MEF.

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP, aplica dentro de su proforma presupuestaria los ítems establecidos en los catálogos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Cabe mencionar que la ENAMI EP, actualmente, utiliza como herramienta financiera el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

19

CONCLUSIÓN:

Una vez efectuada la revisión de la Norma, principalmente al apartado No. 6 que habla sobre la “Revisión de saldos de las Cuentas Transitorias de Conciliación de Saldos”, se determina que cada uno de los puntos que aplica para la ENAMI EP, han sido cumplidos, por lo cual no se mantiene saldos no conciliados al 31 de diciembre de 2022.

Normativa aplicable para la emisión de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Empresa han sido elaborados bajo la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas-SINFIP, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, actualizado según Acuerdo Ministerial No. 0048 de 10 de agosto de 2022 y demás normas sujetas al reconocimiento de los activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos. En materia de su registro y control de las operaciones presupuestarias y contables se utiliza el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

En el año 2022 se planificó la implementación de NIIF’S, incluso se realizaron los estudios previos y TRDs para la contratación de una consultoría y la adquisición de un sistema informático que permita la adopción y migración de las operaciones financieras hacia el modelo de Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin embargo, a la par de este proceso y a fin de obtener el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas se envió un Oficio por parte de la empresa, el mismo que tuvo respuesta según Oficio Nro. MEF-SCG-2022-4434-O con fecha 29 de junio de 2022, en donde la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta:

“Mediante acuerdo ministerial Nro. 0023 del 07 de abril del 2021, se expide la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en su numeral 4.1 MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se hace referencia a: Las empresas públicas del Ejecutivo, que cumplan con los siguientes requisitos, aplicarán las NICSP: Son responsables de la prestación de servicios en beneficio del público y/o la redistribución del ingreso y la riqueza; Financian sus actividades directa o indirectamente por medio de impuestos y/o transferencias, principalmente, y; no generan rentabilidad en sus resultados.

Las empresas públicas del Ejecutivo, empresas de las entidades de educación superior y empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que son autosustentables aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tanto, es potestad de la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP en base a sus actividades, determinar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”

Motivo por el cual según Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0110-MEM, de fecha 18 de octubre de 2022, suscrito por el Gerente General Subrogante de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, al Gerente General Subrogante de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, sobre aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP Empresa Nacional Minera ENAMI EP manifestando:

“Una vez analizada la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y en base al Informe de análisis en la pertinencia de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera realizado por la Coordinación Administrativa Financiera de la empresa, ponemos bajo su conocimiento que la Empresa Nacional Minera ENAMI EP seguirá aplicando la Normativa Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y todos sus componentes:

*Política y Programación Fiscal;
Ingresos;
Presupuesto;
Endeudamiento Público;
Contabilidad Gubernamental; y,
Tesorería.*

Enmarcado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, acorde a la política gubernamental de manejo transparente, ordenado y disciplinado de las finanzas públicas del país.”

Según Oficio Nro. MEF-SCG-2022-7835-O, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta:

“Las empresas públicas del Ejecutivo, empresas de las entidades de educación superior y empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que son autosustentables aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Norma de Control Interno 405-02, como se señala en su oficio por parte de la auditoría realizada, efectivamente emite la disposición de sustentar el sistema de contabilidad de las entidades en la normativa vigente. Sin embargo, se debe considerar que el sector público no financiero no está compuesto únicamente por

entidades sino también por empresas públicas siendo su diferencia fundamental aquella obligación de producir utilidad.

En este contexto, las empresas que cuentan con ganancia en su Estado de Pérdidas y Ganancias, son autosustentables, no obstante, existen empresas que no obtienen tal rentabilidad, motivo por el cual se ha establecido lo indicado en la Normativa de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP”.

Iván Alexander Gordon Mora Coordinador Administrativo Financiero	Santiago Marcelo Chamorro Hidalgo Gerente General Subrogante
Carmen Gabriela Ramírez Salazar Analista 2	Amanda Cristina Mero Avilés Supervisora Financiera